

Acta de Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Obras Hidráulicas del Ecuador S. A. OSEPSAEC, celebrada el día jueves 6 de Febrero del 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de Febrero del año Dos Catorce, siendo las 9h00, en las oficinas de la compañía Obras Hidráulicas del Ecuador S. A. OSEPSAEC, situadas en la: Ciudadela Vernaza Norte Manzana 14 Villa 27 Planta Baja; se reúne por video conferencia la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Obras Hidráulicas del Ecuador S. A. OSEPSAEC, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente. Preside la sesión, Ad-Hoc el Sr. Guillermo Francisco Chavarri Bach, quien toma posesión del cargo, y actúa de Secretario, el Ing. Francisco de Asís Bach Buendía. El Presidente de la sesión, dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y proceda a dar lectura a la lista de asistentes. Acto seguido, el Secretario de la Junta, forma el expediente del que habla el artículo 27 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado por cada una de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas: **1)** Guillermo Francisco Chavarri Bach, de nacionalidad Española, con Pasaporte AAH458879, por sus propios derechos, propietario de 800 Acciones ordinarias nominativas e indivisibles, de un valor de US\$1,00 cada una, la misma que han sido suscritas y pagadas en un veinticinco por ciento de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías; y **2)** Ing. Francisco de Asís Bach Buendía, de nacionalidad Española, con Pasaporte No. AE934366, propietario de 3.200 Acciones ordinarias nominativas e indivisibles, de US\$1,00, las mismas que han sido pagadas en un veinticinco por ciento, de acuerdo a lo prescrito en la Ley de Compañías.

Los accionistas asistentes por videoconferencia representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía Obras Hidráulicas del Ecuador S. A. OSEPSAEC, el mismo que asciende a US\$4.000,00 (Cuatro Mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), representado por Cuatro Mil Acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de US\$1,00 cada una, el mismo que se encuentra pagado en un veinticinco por ciento. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas asistentes aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente punto de orden del día: **Punto Unico 1)**; Conocer, Revisar y Aprobar los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2013 de la compañía Obras Hidráulicas del Ecuador S. A. OSEPSAEC. Para lo cual el Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y

manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver el punto 1) de Orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados, esto es: Conocer, Revisar y Aprobar Los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2.013 de la compañía Obras Hidráulicas del Ecuador S. A. OSEPSAEC, luego de escuchar la exposición, solicita la palabra el Sr. Guillermo Francisco Chavarri Bach; para manifestar que, toda vez que la compañía recién se constituyó en Septiembre del 2.013 y no ha tenido operaciones, sus resultados son los que constan en los Estados Financieros presentados a la Sala; acto seguido y luego de varias deliberaciones al respecto, por unanimidad de votos aprueban, la presentación de dichos Estados Financieros de la compañía Obras Hidráulicas del Ecuador S. A. OSEPSAEC correspondientes al Ejercicio Económico 2.013, compuestos de Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la sesión dispone que se conceda un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia, por video conferencia, de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 11h00 horas.



Guillermo Francisco Chavarri Bach
Presidente Ad-Hoc de la Sesión
Propietario de 800 Acciones
Pasaporte No. AAH458879



Ing. Francisco de Asís Bach Buendía
Secretario de la Sesión
Propietario de 3.200 Acciones
Pasaporte No. AE934366